Preguntas orientativas de cara al examen:
1La Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Concepto, objetivos y tipos de actuaciones.
2El Fondo Monetario Internacional (FMI).Funciones y objetivos.
3Diferencia un acuerdo preferencial, una zona de libre cambio y una unión aduanera.
4Parlamento Europeo.
5Explica los recursos propios de la Unión Europea.
6Diferencia Decisión, Recomendación y Dictamen.
7Información primaria e información secundaria.
8Explica brevemente las funciones de las cámaras de comercio.
9Explica brevemente las barreras cuantitativas: cupos o contingentes; medidas de salvaguardia y vigilancia.
10Diferencia certificado sanitario, certificado SOIVRE, certificado CITES.
11Diferencia el régimen de vigilancia previa y el de restricción comercial. Indica la documentación exigida en cada caso.
12Objetivos fundamentales de la Política Agrícola Común (PAC).

13Supuestos de transformación insuficiente.
14Explica los derechos ad valorem, específicos, mixtos y compuestos.
15Supuestos en los que no se exige el documento DV1
16Aclaraciones para el método del valor de transacción de mercancías idénticas.
17En el Sistema Intrastat, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de la naturaleza del operador?
18Sistema Intrastat; tipos de declaraciones.
19Conceptos fiscales: Hecho Imponible, Sujeto pasivo, Devengo, Domicilio fiscal y Base Imponible.
20Operaciones triangulares.
21Reglas para saber si una importación está exenta de IVA.
22Además de la destrucción, las autoridades aduaneras pueden adoptar otras medidas, incluso el decomiso y la venta en determinados casos:
23 ¿Cuáles son las formas en las que se puede realizar el tránsito externo?
24Condiciones que han de cumplirse en una Importación temporal.
25De forma general suele entenderse por perfeccionamiento las siguientes operaciones:

26Mercancías excluidas de perfeccionamiento pasivo.
27Funciones de la aduana.
28 ¿Qué ventajas tiene ser OEA?
29Situaciones en las que se permite la presentación de la documentación en papel u otro medio diferente al intercambio electrónico de datos:
30Mercancía que no tiene que presentar la declaración sumaria.
31 ¿Cuándo se utiliza el DUA?
32Explica los principios del GATT.
33Explica las organizaciones que componen el Grupo del Banco Mundial.
34Balanza de pagos: composición y estructura.
35ICEX: servicios que presta.
36Acuerdos más destacados de la Ronda Uruguay (OMC).
37El arancel de aduanas y los tipos de derechos.
38Reformas de la política pesquera común.
39Criterios complementarios para el origen preferencial.

40Aclaraciones sobre métodos secundarios: método del valor basado en el precio unitario.
41 ¿Qué información hay que incluir en el DV1?
42El sistema Intrastat: ¿Qué tipo de operaciones hay que declarar?
43Operaciones asimiladas a importación.
44Responsable solidario y subsidiario en el IVA de importación.
45Importación temporal: exenciones.
46Operaciones en zonas francas.
47Sistema de intercambio estándar.
48 ¿Qué condiciones hay que cumplir para ser un OEA?
49Liquidación de la deuda aduanera.
50Principales objetivos de la OCDE.
51Diferencia acuerdo preferencial, mercado común y unión monetaria.
52Diferencia Consejo europeo y Consejo de la Unión Europea.
53Fuentes de derecho comunitario.

54 ¿Cuál es la información que proporcionan las cámaras de comercio?
55 Criterios de clasificación de proveedores. Explícalos brevemente.
56Acuerdos más destacados de la Ronda Uruguay (OMC)
57Explica brevemente las barreras cuantitativas: cupos o contingentes; medidas de salvaguardia y vigilancia
58Evolución de la PAC.
59Reformas de la política pesquera común.
60Metodos de transformación sustancial.
61Elementos que hay que sumar al precio como ajustes en el método del valor de transacción.
62En cuanto a las obligaciones formales relacionadas con la declaración-liquidación de IVA, el empresario o profesional deberá:
63Impuestos Especiales: a nivel comunitario, la armonización alcanzada se puede resumir en los siguientes puntos:
64Formas en las que se puede realizar el tránsito interno:
65Notificación previa de exportación (NOPE), Autorización administrativa de exportación, Licencia de importación, Notificación previa de importación (NOPI), Autorización administrativa de importación, Declaración de valor:

66Formalidades posteriores a la concesión del levante:
67Fuentes de derecho comunitario:
68 ¿Qué tipo de información puede proporcionar el ICEX?
69Gestión de archivos: tipos
70Diferencia: Normalización, Certificación y Homologación.
71Medidas de política arancelaria.
72Exenciones IVA, envíos intracomunitarios de bienes y en adquisiciones intracomunitarias.
73 ¿Hay algún tipo de mercancías que no tenga que presentar la declaración sumaria?
74Diferencia acuerdo preferencial, zona de libre cambio y unión económica.
75Conceptos básicos fiscales: Hecho Imponible, Devengo, Base Imponible, Deuda tributaria
76La autorización del régimen de perfeccionamiento activo sólo se concederá cuando se den las circunstancias siguientes: